INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001517	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBERNACION DE SAN PEDRO — Documento: 80009716-5

Domicilio: GRAL DIAZ Nº 847 E/ MCAL ESTIGARRIBIA — Localidad: SAN PEDRO

Tomador: SERVICIO DE LIMPIEZA J.E. CONSTRUCCIONES - ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ — Documento: 1.865.244-1

Domicilio: ELISA A. LYNCH E/GRAL.CABALLERO ALVAREZ Y GRAL. BRUGUEZ Bº 12 DE JI — Localidad: CORONEL OVIEDO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/11/2021	00:00 hs de 09/11/2021	24:00 hs de 09/05/2022	182	Gs. 27.500.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013 | Según Res.: 70/99 | Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/11/2021	330.000
TOTAL		330.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503001517
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SERVICIO DE LIMPIEZA J.E. CONSTRUCCIONES - ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DE SAN PEDRO, con domicilio en GRAL DIAZ N° 847 E/ MCAL ESTIGARRIBIA, SAN PEDRO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 27.500.000.- (Guaranies: Veintisiete Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERVICIO DE LIMPIEZA J.E. CONSTRUCCIONES - ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ, con domicilio en ELISA A. LYNCH E/GRAL.CABALLERO ALVAREZ Y GRAL. BRUGUEZ B° 12 DE JUNIO, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 22/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FONACIDE - PLURIANUAL - LOTE N° 1" CORRESPONDIENTE AL ID N° 402.346.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General